

Rad No.: 24-240-138411

Barranquilla, 31/07/2024

Señor(a)  
MARIA DEL CARMEN PEREZ THERAN  
Calle 9B No. 35 - 68 Bastidas  
Santa Marta

Contrato: 17117235

Asunto: Inmueble desocupado

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 22 de julio del 2024 radicada bajo el No. 24-003542, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 56A No. 6A - 33 de Santa Marta, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Mensualmente se facturará lo correspondiente las cuotas de capital e interés de financiación de los saldos diferidos.

Atentamente,



CARLOS JÚBITZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS024DP/73  
216665860